

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco – Bolívar, septiembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0416.

Tipo de proceso: Verbal declarativo de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio

Demandante/Accionante: Pedro Mario Pájaro Campillo

Demandado/Accionado: Jesús Claver Martínez Vallejo, Aida Matilde Pájaro Castro y demás personas desconocidas e indeterminadas

Radicación No. 13836310300120220013000

Conforme a las actuaciones que preceden en el expediente digital, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaría, inclúyase el registro fotográfico de instalación de valla, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, conforme a lo previsto en el artículo 375 del CGP.

SEGUNDO: Por secretaría se deje evidencia en el expediente digital tanto del emplazamiento a los demandados como del registro de la valla, en los registros correspondientes.

NOTIFIQUESE,

**(firmado electrónicamente)
ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0faa6b6b3b452a3ec22e26c23da52264bcd262c352f061be266699ece30d1c55**

Documento generado en 04/09/2023 03:45:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>